



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Rionegro Ant., septiembre dos (02) de dos mil veinte (2020).

AUTO nro.	596 SUSTANCIACIÓN
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO	AMBIENTES AGRÍCOLAS S.A.S. EN LIQ. Y/O
RADICADO	05615 40 03 001 2019-00809 00
PROCEDENCIA	REPARTO
ASUNTO	NOMBRAMIENTO DE CURADOR

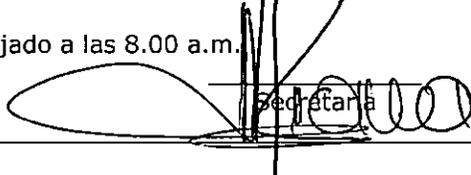
Se DESIGNA Curadora Ad-Litem de los demandados **AMBIENTES AGRÍCOLAS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN, LUISA FERNANDA JARAMILLO ALARCÓN, DORA ELENA GONZÁLEZ BETANCUR Y AURELIANO GÓMEZ GÓMEZ**, por lo cual se nombra a la siguiente profesional del derecho, en los términos del Artículo 108, inciso 7°, del C. General del Proceso, en armonía con el artículo 48, numeral 7°, Ibídem:

ROJAS FLOREZ	CAROLINA	32.243.465	VEREDA EL CARMIN	RIONEGRO ANTIOQUIA	310-512-73-86, CORREO crojasfl83@gmail.com
--------------	----------	------------	------------------	--------------------	--

Se le advierte a la profesional designada, que conforme al artículo 48, numeral 7°, del C. G. del P., el cargo es de forzosa aceptación. Comuníquesele su nombramiento mediante oficio.

NOTIFÍQUESE


JENNY QUIRÓS VÁSQUEZ
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL. CERTIFICADO. Rionegro, SEPTIEMBRE 02 DE 2020, en la fecha, se notifica el presente auto por estados # 075. Fijado a las 8.00 a.m.  Secretaría
